

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DENUNCIAS

APRUEBA IEEQ SANCIONES POR VIOLACIONES A NORMAS EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó una multa de \$39 mil 494 pesos en contra de Roberto Sosa Pichardo, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC); una multa de \$49 mil 166 pesos al PAN, así como una amonestación pública en contra del PRD y MC, por violaciones a la normatividad en materia de propaganda electoral, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/031/2018-P. Con relación al procedimiento IEEQ/PES/044/2018-P, el órgano superior de dirección sancionó al mismo candidato, con una multa de \$89 mil 143.60 pesos, por vulnerar los Lineamientos del IEEQ para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda. Asimismo, por afectar las normas en materia de propaganda electoral, el Consejo General impuso multas de \$59 mil 966.40 pesos a Liz Seline Salazar Pérez, quien fuera candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Jalpan de Serra, postulada en candidatura común por el PAN, el PRD y MC; \$50 mil 455.60 pesos al PAN, \$44,088.20 pesos al PRD y \$16 mil 120 pesos a MC, por afectar las normas de propaganda electoral, en el procedimiento IEEQ/PES/046/2018-P. El colegiado sancionó con una amonestación pública a María Gabriela Moreno Mayorga, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, así como a los partidos Morena, Encuentro Social (PES) y del Trabajo (PT), por vulnerar las normas de propaganda electoral, en el procedimiento IEEQ/PES/045/2018-P. Por otra parte, fueron declaradas inexistentes las presuntas violaciones a la normatividad electoral, denunciadas en el procedimiento IEEQ/PES/039/2018-P, en contra de Jesús Mejía Cruz, Regidor del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, y Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento de dicho municipio, postulado por el PAN; así como en el procedimiento IEEQ/PES/055/2018-P, en contra del mismo candidato y partido. El Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, informó al término de la sesión que, de los 81 procedimientos sancionadores iniciados desde el inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018 a la fecha, 76 asuntos han sido resueltos (94%) y 5 están en trámite. Durante la sesión extraordinaria se tomó protesta a Carlos Fabián Núñez Aldaco, como representante propietario del partido Convergencia Querétaro (CQ); estuvieron presentes las consejeras y los consejeros electorales, el Secretario Ejecutivo, así como las representaciones del PAN, PRI, PRD, MC, PES, PVEM, Morena, PT y QI. (EUQ 6, N 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/26-08-2018/ieeq-multa-2-panistas-por-infringir-la-normatividad>

<http://www.notiradar.com/noticia/nota,7636462/t,Multan+a+candidatos+y+partidos+en+Quer%C3%A9taro+por+propaganda+electoral/>

<https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/multan-a-partidos-enpor-propaganda-electoral/23795>

<http://sietefoto.com/2018/08/27/aprueba-ieeq-sanciones-por-violaciones-a-normas-en-materia-de-propaganda-electoral/>

https://lacronicaregional.com/2018/08/26/inexistentes-la-violaciones-electorales-de-memo-vega-y-chucho-mejia-ieeq/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

<https://www.periodicodebatepolitico.com.mx/el-ieeq-sanciona-a-ex-candidatos-de-corregidora-y-jalpan-de-serra/#.W4VUL-gzaM9>

<http://sinpermiso.mx/?p=16873>

[http://www.expressmetropolitano.com.mx/aprueba-ieeq-sanciones-por-violaciones-a-normas-en-materia-de-propaganda-electoral/-](http://www.expressmetropolitano.com.mx/aprueba-ieeq-sanciones-por-violaciones-a-normas-en-materia-de-propaganda-electoral/)

<https://informativoq.com.mx/ieeq-aprueba-sanciones/>

<http://poderciudadanoradio.com/2018/08/25/aprueba-ieeq-sanciones-por-violaciones-a-normas-en-materia-de-propaganda-electoral/>

<https://www.informate.com.mx/nacionales/informacion-general/75-la-nacion/412142-multan-a-candidatos-y-partidos-en-queretaro-por-propaganda-electoral.html>

<http://amanecerqro.com/2018/08/aprueba-ieeq-sanciones-por-propaganda/>

IEEQ APRUEBA MULTAS ECONÓMICAS A ROBERTO SOSA Y SELENE SALAZAR

Por Alina Garduño

Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobaron en sesión extraordinaria por mayoría de votos, multas contra Roberto Sosa Pichardo, presidente municipal electo por el Partido Acción Nacional (PAN) en el municipio de Corregidora, por un total aproximado de 128 mil pesos. En respuesta al proceso de la denuncia presentada por Héctor Gutiérrez Lara, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el municipio de Corregidora, se aprobó una sanción por 39 mil 494 pesos a Sosa Pichardo y de 49 mil 166 al PAN, esto en razón de haber colocado productos de campaña electoral en equipamiento urbano. En relación a otra denuncia contra Sosa por difundir propaganda electoral acompañada con menores de edad, presentada por Leonel Rojo Montes, representante de la excandidata independiente a la alcaldía de Corregidora, Rebeca Mendoza Hassey, el Consejo General del IEEQ aprobó una multa por 89 mil 143 pesos al candidato abanderado por el PAN. En la misma sesión se dio respuesta otra denuncia interpuesta por Rojo Montes, en representación de la candidata independiente, pero hacia Gabriela Moreno Mayorga, excandidata a la presidencia de dicho municipio, por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena – PT – PES), en razón a colocar propaganda con alusiones religiosas, la cual procedió con una amonestación pública a Moreno Mayorga y al Partido del Trabajo. En el municipio de Jalpan de Serra, José Beda Olvera Trejo (representante del Partido Revolucionario Institucional) denunció a la excandidata por la coalición conformada por el PAN, Partido Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, Selene Salazar Perez, por haber acompañado la campaña por menores de edad. En este caso, se aprobó una multa de 50 mil 966 contra Salazar Pérez, 50 mil 455 contra el PAN, 44 mil 088 contra el PRD y 16 mil 120 contra Movimiento Ciudadano.

<https://codiceinformativo.com/2018/08/ieeq-aprueba-multas-economicas-a-roberto-sosa-y-selene-salazar/>

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

MULTA IEEQ A ROBERTO SOSA Y A SELENE SALAZAR

Por Paulina Rosales

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) impuso dos multas de 89 mil 143 pesos y de 39 mil 494 pesos a Roberto Sosa Pichardo, presidente municipal electo de Corregidora por el Partido Acción Nacional (PAN), y de 59 mil 966 pesos a Selene Salazar, excandidata a la presidencia municipal de Jalpan de Serra por dicho partido. En sesión ordinaria, el IEEQ resolvió seis procedimientos especial sancionadores, dos de ellos interpusieron por parte del PRI y de Morena en contra de Guillermo Vega Guerrero, quien contendió estas elecciones por la reelección en el municipio de San Juan del Río; no obstante, el Consejo General, con cinco votos a favor y uno en contra, declaró improcedente este recurso. La primera multa impuesta a Sosa Pichardo, por 39 mil 494 pesos, se originó por violaciones a la propaganda electoral al colocarla equipamiento urbano. Por este hecho también se sancionó al PAN con 49 mil 166 pesos, y al PRD y a Movimiento Ciudadano se les aplicó una amonestación pública. La segunda multa, de 89 mil 143 pesos, se impuso por utilizar a menores de edad en propaganda electoral. En este mismo supuesto, cayó Selene Salazar quien deberá de pagar 50 mil pesos, mientras que el PAN 50 mil 455, el PRD 44 mil 088 pesos y 16 mil 120 pesos Movimiento Ciudadano. “Se trata de una multa que todavía no está firme y que puede ser recurrida”, recordó por su parte Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ. Asimismo, el Consejo General aprobó una amonestación pública a la excandidata a la presidencia municipal de Corregidora por Morena-PT- PT-PES Gabriela Moreno Mayorga por difundir propaganda electoral en recintos religiosos. A decir de Rivera Hernández, sólo quedan cinco expedientes especial sancionadores de resolverse en el Instituto Electoral, en el marco del proceso electoral. De éstos, dijo, dos fueron interpuestos en contra de Guillermo Vega Guerrero del PAN, así como uno hacia Elvia Montes Trejo, presidenta municipal electa de Morena, PES, PT, y una más fue presentada el 22 de agosto en contra de Guadalupe Pérez, quien fuera candidata del PAN también en Ezequiel Montes.

<http://adnformativo.mx/multa-ieeq-roberto-sosa-selene-salazar/>

DESECHA IEEQ DENUNCIAS CONTRA MEMO VEGA

Por Paulina Rosales

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro declaró como inexistentes las presuntas violaciones a la ley electoral hechas en contra del presidente municipal electo de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero. En la sesión extraordinaria de este sábado fue desechado un recurso en contra de Guillermo Vega Guerrero, y del regidor Jesús Mejía Cruz; así como una demanda más en contra del propio Vega Guerrero y del Partido Acción Nacional. Juan Rivera, director de Asuntos Jurídicos del IEEQ comentó que aún quedan en trámite cinco procedimientos sancionadores, de los cuáles dos también fueron interpuestos en contra de quien fuera candidato a la presidencia municipal de San Juan del Río por el PAN. Cabe señalar que en días pasados el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro también resolvió incidentes de recuento jurisdiccional, este fue declarado improcedente por el órgano jurisdiccional. Guillermo Vega Guerrero es uno de los candidatos que consiguió la reelección y que se mantendrá en el cargo de presidente municipal por los siguientes tres años.

<http://adnformativo.mx/desecha-ieeq-denuncias-memo-vega/>

IEEQ MULTA AL PAN, PRD Y MC CON \$348,435 MIL

Por Zulema López

En sesión extraordinaria, el Consejo general del Instituto Electoral del Estado del Estado de Querétaro (IEEQ) consideró inexistentes dos denuncias presentadas contra el alcalde de San Juan del Río, Guillermo Vega Carrera e

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

interpuso sanciones económicas contra tres candidatos y los partidos que los postularon: Roberto Sosa Picardo, a la alcaldía de Corregidora; Liz Selene Salazar, a Jalpan de Serra y María Gabriela Moreno Mayorga, candidata a Corregidora. Las multas sumaron 348 mil 435.8 pesos y se distribuyeron de la siguiente manera: 99 mil 621.6 pesos contra el PAN y 188 mil 604 contra sus candidatos. Contra el PRD se interpuso sanción por 44 mil 88.2 pesos y contra Movimiento Ciudadano por 16 mil 122. En los dos procedimientos contra Guillermo Vega Guerrero, en San Juan del Río, se resolvió inexistente el uso de programas municipales para promoción electoral, determinación que se votó con cinco votos a favor y uno en contra, este del consejero Luis Espíndola, quien aseveró que existían elementos para que el Consejo indagara sobre el posible uso clientelar de programas sociales y la confusión que pudo causar en el electorado el hecho de que se elaboró un padrón de datos de los beneficiarios. Al tiempo remarcó que el tema debió indagarse toda vez que el clientelismo electoral afecta los procesos electorales. Se revisaron dos expedientes contra Roberto Sosa Pichardo, en su calidad candidato a la alcaldía de Corregidora, el primero; presentado por el representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ante el consejo Distrital VII, en el que se advierte de publicidad en equipamiento urbano, en específico, señalizaciones viales y la columna del puente de El Pueblito. El Consejo interpuso sanción por 39 mil 494 pesos contra Roberto Sosa, 49 mil 166 contra el PAN, y al PRD y Movimiento Ciudadano se les fijó una amonestación. El otro caso contra Sosa Pichardo derivó del presunto uso de imágenes religiosas en su página de internet, y la aparición de menores en la publicidad. La multa ascendió a 89 mil 143.6 pesos contra el candidato. En el caso contra la candidata Liz Selene Salazar Pérez, el representante del PRI ante el consejo Distrital XV denunció el uso de niños y adolescentes en propaganda. La consejera María Pérez Zepeda argumentó que si bien, la candidata sostuvo que la aparición de los menores fue espontánea, su imagen no debió ser usada en la propaganda, sobre todo porque carecía de la autorización de sus responsables legales. Las multas fueron por 59 mil 966.4 pesos contra el candidato, 50 mil 455.6 contra el PAN, 44 mil 88.2 contra el PRD y 16 mil 122 contra Movimiento Ciudadano. En los casos que la sanción involucró a Movimiento Ciudadano, el representante del partido solicitó que se analizara que los anuncios denunciados sólo contenían imagen del candidato y Acción Nacional, por lo que no debería sancionarse a su partido, ante lo que el consejero Luis Espíndola sostuvo que se trata de candidatos respaldados por MC, incluso económicamente, por lo que el partido debe estar involucrado en que la publicidad respete los lineamientos. En el expediente contra la candidata a la alcaldía de Corregidora, María Gabriela Moreno Mayorga, el procedimiento lo interpuso el representante de la candidata independiente Rebeca Mendoza Hassey, ante el consejo Distrital VII, al considerar que la candidata colocó publicidad en un templo. El consejero Luis Octavio Vado Grajales sostuvo que, al acudir al lugar, se encontró cerrado, pero que se apreciaba como un templo, afuera del que se encontró una leyenda religiosa. El consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, añadió que se encontraron leyendas sobre los servicios religiosos. El consejero Luis Espíndola sostuvo que la resolución cayó en inconsistencia argumentativa y probatoria, toda vez que no puede basarse una multa en que un edificio “aparenta ser templo religioso”. La representante de MORENA manifestó que todos quienes viven en Corregidora saben que se trata de una bodega, y no de una iglesia, mientras que el representante del PT sostuvo que incluso se presentó el contrato de la bodega y que el dueño simplemente no se ha preocupado por cambiar la apariencia de la fachada. El consejero Vado Grajales afirmó que no encontró en el expediente de declaraciones notariales en las que vecinos afirmaran que el edificio no era iglesia y que el contrato que se presentó tenía una dirección diferente a la que aparecía en la denuncia. El análisis del procedimiento concluyó cuando, con cinco votos a favor y uno en particular, el del consejero Luis Espíndola, se determinó aplicar amonestación pública contra la candidata y el Partido del Trabajo, no así contra Encuentro Social y Movimiento Regeneración Nacional. (DQ 1 y 4)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/info/ieeq-multa-al-pan-prd-y-mc-con-348435-mil-1943902.html>

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

ACREDITAN SANCIONES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A DOS DE SUS CANDIDATOS

Por Marco Estrada

Ayer, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) acreditó sancionar al presidente municipal electo de Corregidora, Roberto Sosa Pichardo, con 128 mil pesos, por diversas irregularidades cometidas durante su campaña, mientras que al PAN se les asignaron dos multas que ascienden a 100 mil pesos. También, el Consejo General impuso multa de 59 mil 966 pesos a Liz Selene Salazar Pérez, quien fuera candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Jalpan de Serra y actual presidente municipal. A ambos panistas se les sancionó por violaciones a la normatividad en materia de propaganda electoral y por vulnerar los lineamientos del IEEQ para garantizar la protección de los derechos de niños y adolescentes en materia de propaganda. Como parte de su normatividad, el PAN estableció como obligatorio que sus candidatos firmaran un pagaré, en el que se comprometían a pagar las multas que se le impusieran al partido, por su culpa. Estas son las primeras sanciones económicas que se le imponen al partido 'blanquiazul', pese a que constantemente se atienden resoluciones en torno a denuncias contra los panistas; sin embargo, aún pueden ser apeladas ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ante la Sala Superior del mismo tribunal. Además, se consideraron como infundadas dos denuncias en contra de Guillermo Vega Guerrero y del PAN, pese a que se informaba uso indebido de recursos públicos, así como actos anticipados de campaña; sin embargo, no hubo pruebas suficientes, según los consejeros electorales. El colegiado sancionó con una amonestación pública a María Gabriela Moreno Mayorga, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, así como a los partidos Morena, Encuentro Social (PES) y del Trabajo (PT), por vulnerar las normas de propaganda electoral. Hasta el momento, se han atendido 81 denuncias, motivadas por el proceso electoral 2017-2018 y quedan pendientes de desahogar cinco más, tres en contra del PAN y dos en contra de Morena, en el municipio de Ezequiel Montes, donde ganó. (AM 2)

<http://amqueretaro.com/queretaro/municipios/2018/08/25/multan-a-candidatos-y-partidos-en-queretaro-por-propaganda-electoral>

IEEQ SIN PLAZO PARA RESOLVER CASOS PENDIENTES, DICE

Por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no tiene plazo fatal para resolver los cinco casos pendientes, producto del proceso electoral, toda vez que se concluirán al agotarse los procedimientos. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano expresó que los casos pendientes "No necesariamente están vinculados con las impugnaciones que hay", esto respecto a la pregunta sobre la necesidad de dar tiempo para que los actores recurran a otras instancias. "No todas (nuestras resoluciones) son impugnadas, el indicador que tenemos es que en el 95 % de los casos, está vigente el criterio del Instituto", remarcó el consejero presidente. En total se presentaron 81 denuncias contra el IEEQ, de las que restan las cinco por resolver: dos promovida contra el Partido Acción Nacional (PAN) y el candidato a la alcaldía, Guillermo Vega; en sólo una de las denuncias también se solicita sancionar al alcalde interino. Otro expediente se abrió contra el PAN en el Marqués, otra contra la candidata en Ezequiel Montes y los partidos que la promovieron: Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo y Encuentro Social. Las cinco denuncias pendientes se presentaron después de la jornada del primero de julio y la última se registró el 22 de agosto contra la candidata del PAN en Ezequiel Montes, Magda Guadalupe Pérez Montes. (DQ 4)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ieeq-sin-plazo-para-resolver-casos-pendientes-dice-1944707.html>

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

IEEQ NO TIENE CONOCIMIENTO DE PROPUESTA ECONÓMICA EN MORENA

Por Marco Estrada

Si Morena quiere regresar las prerrogativas que se le asignan como partido político deberá hacer una solicitud oficial al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aseguró el presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, quien mencionó que hasta el momento no se les ha notificado nada al respecto. En días pasados, se anunció que los diputados de Morena y el propio partido aplicarían medidas de austeridad con la finalidad de que 50 por ciento de sus prerrogativas se utilizaran en causas sociales; sin embargo, hasta el momento no han notificado al respecto a la autoridad electoral. Durante los próximos dos meses, el Instituto Electoral deberá hacer una propuesta de Presupuesto de Egresos, que contemple las prerrogativas que le corresponden a cada partido, por ley, ese documento será enviado al Poder Ejecutivo para que lo integre en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019. (AM 2)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2018/08/26/ieeq-no-tiene-conocimiento-de-propuesta-economica-en-morena>

REPRESENTACIÓN DE MORENA

SIN DEFINIR COORDINADOR DE MORENA EN CONGRESO LOCAL

Por Mariana Villalobos

A pocos meses de que concluya la presente administración y los nuevos servidores deban de ocupar sus cargos, la fracción legislativa que representará a Morena en el Congreso local continúa sin definir a quien será su coordinador, dijo Susana Rocío Rodríguez, representante de dicho partido ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). La integrante de dicho partido señaló que no ha existido una definición clara sobre quien encabezará el grupo de diputados, pues hasta el momento sólo se han realizado reuniones con diferentes sectores de la sociedad civil para definir la agenda legislativa y aseguró que no existe una fecha límite prevista para realizar dicho nombramiento. “Lo que yo sé es que han tenido reuniones, en esas reuniones se están acordando algunos temas, también nos han invitado a escuchar a cierta parte de la ciudadanía, pero concretamente tener ya a alguien que vaya a dirigir la bancada de Morena aún no”, dijo.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/sin-definir-coordinador-de-morena-en-congreso-local/>

DIPUTADOS DE MORENA SERÁN AUSTEROS: SUSANA ROJAS

Por Zulema López

Los diputados que representarán al partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la LIX Legislatura local tendrán como base la política de austeridad, y realizar acciones que realmente favorezcan a la población, sostuvo Susana Rojas, representante del partido ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. Entre las medidas de austeridad, continuó, se encuentra rechazar los recursos que les corresponderían por integrar la legislatura, eso a través de mecanismos que, dijo, los propios legisladores han detallado. “Seguir la línea de lo que está haciendo nuestro candidato (presidencial) electo, Andrés Manuel López Obrador, o sea, de trabajar con congruencia y quitar todo privilegio que puedan tener. En este sentido, nuestros diputados han dicho que van a hacer con esas cuestiones económicas y como las van a rechazar”. (DQ 3)

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/diputados-de-morena-seran-austeros-susana-rojas-1944669.html>

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

NO TENGO INTERÉS PERSONAL EN DIRIGIR AL PAN: RANGEL

Por Diego A. Rivera

El coordinador de la bancada del PAN, Luis Antonio Rangel, dijo no tener interés personal por dirigir el partido, sino por ayudar a la institución desde la trinchera que le toque. Ante la inminente renovación de la dirigencia estatal y nacional, el legislador panista dijo que es necesario hacer un análisis integral de todas las partes que integran al partido. (N)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: NUEVA CLÍNICA DEL IMSS EN SENDERO

El delegado en Querétaro del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Manuel Ruiz López, informó que para 2019 se tiene proyectada la construcción de una Unidad de Medicina Familiar en la zona norte de la ciudad, muy cerca de la plaza comercial Sendero que beneficiará a 50 mil derechohabientes. (DQ, principal)

EUQ: ACTIVISTAS ALERTAN DE VENTA DE LOTES EN ÁREA PROTEGIDA

Desde la casa de José Luis Huerta, profesor jubilado de la UAQ, en la colonia Lomas del Marqués, se observa la barranca que aún conserva parte de su aspecto natural, cubierta de vegetación endémica, y que pertenece a Hércules. (EUQ, principal)

AM: IQT PREVÉ CAMBIO DE RUTAS ANTE INUNDACIONES

Cuando haya lluvias fuertes con riesgo de generar inundaciones, las rutas del transporte público colectivo serán modificadas, con la finalidad de evitar que se presenten afectaciones a las unidades, pero sin dejar de dar el servicio, aseguró Alejandro López Franco, director del IQT. (AM, principal)

N: CALIDAD DE VIDA

La ciudad es la 17/a ciudad más habitable de México en el ranking "Ciudades más habitables de México 2018" del Gabinete de Comunicación Estratégica. (N, principal)

PA: CARRETERA MORTAL

Una persona perdió la vida luego de que su vehículo se estampara en la barra de contención en la Carretera México Querétaro, con dirección a la capital del estado, después de quedarse prensado al interior de la unidad. (PA, principal)

PODER EJECUTIVO

INAUGURAN INVERNADERO EN SAN LUIS DE LA PAZ

Al participar en la inauguración del invernadero del Grupo Ganfer, el gobernador Francisco Domínguez destacó que el impulso entre ambas entidades ha consolidado la región del Bajío como referente nacional de empleo,

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

educación, tecnología y competitividad en diversas ramas. “Guanajuato y Querétaro nos unen una historia y un destino. Compartimos caminos, recursos naturales y vocaciones”, dijo el mandatario acompañado de su homólogo Miguel Márquez Márquez. (DQ)

GRIPE AVIAR NO SIGNIFICA UN RIESGO EN EL ESTADO: SEDEA

Por Alma Gómez

En Querétaro únicamente se han detectado dos brotes de gripe Aviar, mismos que fueron atendidos por la SEDEA, informó el titular de esta dependencia, Tonatiuh Cervantes Curiel, quién aseguró que en la entidad no se tienen problemas con la presencia del virus. (EUQ)

FACTORES HUMANOS CAUSAN EL 80% DE ACCIDENTES: SSC

Por Diego A. Rivera

El 80% de los accidentes son provocados por factores humanos, aseguró Juan Marcos Granados, titular de la SSC, en el marco de la presentación del programa “Que en Querétaro no te pase” que es parte de las actividades del Mes de la Juventud. Explicó que un accidente automovilístico puede ser causado por una distracción de un segundo. (N)

SUMAN 9 DENUNCIAS CONTRA POLICÍAS MUNICIPALES

Por Diego A. Rivera

La plataforma Denuncianet registra nueve denuncias contra policías municipales, aseguró Juan Marcos Granados, titular de la SSC, quien indicó que tres de estos casos están en trámite para revisar el estatus. (N)

SSC CLAUSURA CENTROS NOCTURNOS DE LA ZONA METROPOLITANA

En agosto, la SSC ha clausurado, al menos, cinco centros nocturnos y de entretenimiento, en los municipios de Tequisquiapan, San Juan del Río y El Marqués, principalmente por incumplimiento a las normas de venta de bebidas embriagantes y licencias de funcionamiento. Dentro del operativo ‘Antro Seguro’ se visitaron tres establecimientos de la zona metropolitana, donde se tuvo como resultado la clausura de uno de ellos, en el municipio de El Marqués. (AM, CI, N)

PODER JUDICIAL

600 NIÑOS EN ALBERGUES

Por Diego A. Rivera

Actualmente hay cerca de 600 niños en los diferentes albergues del estado, pero no todos están listos para ser adoptados, aseguró Marisela Sandoval López, presidenta de la Sala Familiar del TSJ. Actualmente son poco más de 600 niños los que existen en diferentes albergues, no nada más en el Carmelita Ballesteros, sino en todos los que están en las diferentes Instituciones de Asistencia Privada. (N)

MUNICIPIOS

ENTRAN EN OPERACIÓN HOY 7 PARADAS “TIPO DUBAI”

Siete de las trece paradas “tipo Dubai” que serían construidas en la capital del estado entrarán en funciones desde este sábado 25 de agosto, así lo informó Marcos Aguilar Vega, presidente del municipio de Querétaro. Se trata de las paradas ubicadas al exterior de Santander, en la Obrera, Campo Militar, Av. Zaragoza, Tecnológico, afuera del colegio Salesiano y la del Cerrito las que a partir de hoy podrán ser utilizadas. (Q, AM, DQ, EUQ, N)

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

PINTANDO MENCHACA JUNTOS, PROYECTO PARA UN MEJOR DESARROLLO

Por Rodrigo Alegría

Pintando Menchaca Juntos es un proyecto que nació hace 6 meses con la iniciativa conjunta del Gobierno estatal y municipal de Querétaro con la Fundación Proart; apoyado con la intención de generar espacios que permitan un mejor desarrollo de la colonia. El interés detrás del uso del arte urbano como conector entre los vecinos y artistas de la colonia, a través de talleres y actividades, generan espacios de expresión para activar la comunidad de los habitantes en beneficio del entorno físico y social. (AM)

MINIMIZA MARCOS AGUILAR VEGA CALIFICACIÓN AL MUNICIPIO

Por Marco Estrada

Pese a que Querétaro bajó 10 lugares en el 'ranking' de ciudades más habitables, el presidente municipal, Marcos Aguilar Vega, aseguró que es positivo continuar dentro de las 76 entidades más destacadas, aunque aceptó que hay retos en torno a la seguridad, vivienda y calidad de vida. Ayer, esta casa editorial informó que el municipio capitalino se encuentra en el lugar 17 de las ciudades más habitables, de acuerdo con el estudio realizado por la organización Gabinete de Comunicación Estratégica. (AM)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Paulina se reúne con grafiteros. Nos comentan que la secretaria de Cultura, Paulina Aguado, se dio una vuelta por la exposición de grafiti que se realizó en la colonia Menchaca II. Cuando la funcionaria llegó al lugar, nos platican, muy pocas fueron las personas que sabían quién era. De hecho, sólo los organizadores de la exposición se acercaron a ella para después presentarla con los artistas urbanos. Eso sí, ya una vez entablada la conversación con los grafiteros, nos dicen que éstos aprovecharon para pedir más espacios culturales y artísticos en la colonia. (EUQ 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

EL PEOR DE LA HISTORIA. Aunque está que se va, que se va y no se ha ido, este lunes se irá el alcalde vendedor MAV, porque debe presentarse ya en San Lázaro para asumir la diputación pluri, para viejitos, que le regaló el PAN por su amor a Querétaro. Y se marcha dejando la ciudad hundida en un caos nunca antes vista: pésima recolección de basura, ciclistas, semáforos, etc. ¡Cínicos! (PA 1)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2018

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OPINIÓN

IEEQ multa a 2 panistas por infringir la normatividad

- Roberto Sosa debe pagar más de 177 mil pesos por diversas faltas
- Por mismo concepto se sancionó a Selene Salazar y a partidos del Frente

VÍCTOR POLENCIANO
—victor.polenciano@eluniversalqro.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó una multa contra el alcalde electo de Corregidora, Roberto Sosa Pichardo (PAN), y para la ex candidata de Acción Nacional y actual presidenta municipal de Jalpan de Serra, Selene Salazar Pérez, por infringir la normatividad de la propaganda electoral durante la pasadas campañas en la entidad.

En sesión extraordinaria, el órgano electoral señaló que la multa contra Roberto Sosa Pichardo será 39 mil 494 pesos, así como una sanción de 49 mil 166 pesos a los integrantes de la coalición Por México al Frente (PAN, PRD y Movimiento Ciudadano), que abanderaron la candidatura de Sosa, por colocar propaganda sobre inmobiliario urbano durante campañas.

La denuncia que promovió la

sanción fue presentada por Héctor Gutiérrez Lara, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ante el Consejo Distrital 07, con sede en Corregidora, luego de que se detectara la colocación de diversos objetos de promoción del candidato en áreas verdes, postes y áreas de propiedad municipal, casi a inicios del proceso, en la demarcación.

Asimismo, el IEEQ emitió otra sanción para Sosa Pichardo de 89 mil 143 pesos con 60 centavos por vulnerar los lineamientos del instituto para "garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes", al utilizarlos en las imágenes del material para la propaganda.

Por ese concepto, también se multó a Selene Salazar Pérez —quien no logró reelegirse en Jalpan de Serra— con 50 mil 966 pesos, así como a los partidos que respaldaron su candidatura: Acción



El IEEQ informó que con dichos recursos jurídicos se resolvió 94% de los asuntos sancionatorios del proceso electoral.

50,966

PESOS de multa debe pagar la alcaldesa de Jalpan de Serra, Selene Salazar, informó el IEEQ.

Nacional con 50 mil 455 pesos, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 44 mil 088 pesos y Movimiento Ciudadano con 16 mil 120 pesos, integrantes de la alianza Por México al Frente.

En ese sentido, el grupo colegiado también informó que se acordó una sanción pública contra María

Gabriela Morena Mayorga, candidata a la presidencia municipal de Corregidora por los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Encuentro Social (PES) y Partido del Trabajo (PT), por la colocación de propaganda electoral en espacios religiosos durante las campañas.

Durante la sesión extraordinaria, también se dio a conocer que las denuncias que se presentaron contra el alcalde reelecto de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero (PAN), por la supuesta utilización de recursos públicos y actos anticipados de campaña, no procedieron, por lo que se declararon inexistentes las presuntas violaciones a la normatividad electoral.

Tras concluir la sesión, el direc-

tor ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, informó que con el desahogo de estos recursos jurídicos se tenían resueltos 76 de los 81 procedimientos, es decir, 94% de los asuntos sancionatorios, iniciados durante el proceso electoral 2017-2018.

Asimismo, comentó que de los cinco procesos que aún continúan en trámite dos son contra el presidente municipal de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero; uno contra la presidenta municipal electa de Morena, PES y PT en Ezequiel Montes, Elvia Montes, y uno contra la candidata del PAN —también en el mencionado municipio—, Guadalupe Pérez Montes, y el cual se promovió apenas el pasado 22 de agosto. ●

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Multa a Sosa y PAN con más de 170 mil pesos

Noticias

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó una multa de \$39 mil 494 pesos en contra de Roberto Sosa Pichardo, otrora candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC); una multa de \$49 mil 166 pesos al PAN, así como una amonestación pública en contra del PRD y MC, por violaciones a la normatividad en materia de propaganda electoral, en el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/031/2018-P.

Con relación al procedimiento IEEQ/PES/044/2018-P, el órgano superior de dirección sancionó al mismo candidato, con una multa de \$89 mil 143.60 pesos, por vulnerar los Lineamientos del IEEQ para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda.

Asimismo, por afectar las normas en materia de propaganda electoral, el Consejo General impuso multas de \$59 mil 966.40 pesos a Liz Selene Salazar Pérez, quien fuera candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Jalpan de Serra, postulada en candidatura común por el PAN, el PRD y MC; \$50 mil



FOTO ARCHIVO

MULTA IEEQ a Roberto Sosa y el PAN con más de 170 mil pesos.

455.60 pesos al PAN, \$44,088.20 pesos al PRD y \$16 mil 120 pesos a MC, por afectar las normas de propaganda electoral, en el procedimiento IEEQ/PES/046/2018-P.

El colegiado sancionó con una amonestación pública a María Gabriela Moreno Mayorga, otrora candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Corregidora, así como a los partidos Morena, Encuentro Social (PES) y del Trabajo (PT), por vulnerar las normas de propaganda electoral, en el procedimiento IEEQ/PES/045/2018-P.

Por otra parte, fueron declaradas inexistentes las presuntas violaciones a la normatividad electoral, denunciadas en el procedimiento IEEQ/PES/039/2018-P, en contra de Jesús Mejía Cruz, Regidor del Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, y Guillermo Vega Guerrero, otrora candidato a

la presidencia municipal del Ayuntamiento de dicho municipio, postulado por el PAN; así como en el procedimiento IEEQ/PES/055/2018-P, en contra del mismo candidato y partido.

El Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, informó al término de la sesión que, de los 81 procedimientos sancionadores iniciados desde el inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018 a la fecha, 76 asuntos han sido resueltos (94%) y 5 están en trámite.

Durante la sesión extraordinaria se tomó protesta a Carlos Fabián Núñez Aldaco, como representante propietario del partido Convergencia Querétaro (CQ); estuvieron presentes las consejeras y los consejeros electorales, el Secretario Ejecutivo, así como las representaciones del PAN, PRI, PRD, MC, PES, PVEM, Morena, PT y QI.

4 Local | Domingo 26.08.2018

IEEQQ multa al PAN, PRD y MC con 348,435 pesos

Se revisaron dos expedientes contra Roberto Sosa Pichardo, en su calidad candidato a la alcaldía de Corregidora, el primero, presentado por el representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ante el consejo Distrital VII, en el que se advierte de publicidad en equipamiento urbano, en específico, señalizaciones viales y la columna del puente de El Pueblito.

El Consejo interpuso sanción por 39 mil 494 pesos contra Roberto Sosa, 49 mil 166 contra el PAN, y al PRD y Movimiento Ciudadano se les fijó una amonestación.

El otro caso contra Sosa Pichardo derivó del presunto uso de imágenes religiosas en su página de internet, y la aparición de menores en la publicidad. La multa ascendió a 89 mil 143.6 pesos contra el candidato.

En el caso contra la candidata Liz Selene Salazar Pérez, el representante del PRI ante el consejo Distrital XV denunció el uso de niños y adolescentes en propaganda. La consejera María Pérez Zepeda argumentó que si bien, la candidata sostuvo que la aparición de los menores fue espontánea, su imagen no debió ser usada en la propaganda, sobre todo porque carecía de la autorización de sus responsables legales. Las multas fueron por 59 mil 966.4 pesos contra el candidato, 50 mil 455.6 contra el PAN, 44 mil 88.2 contra el PRD y 16 mil 122 contra Movimiento Ciudadano.

En los casos que la sanción involucró a Movimiento Ciudadano, el representante del partido solicitó que se analizara que los anuncios denunciados sólo contenían imagen del candidato y Acción Nacional, por lo que no debería sancionarse a su partido, ante lo que el consejero Luis Espíndola sostuvo que se trata de candidatos respaldados por MC, incluso económicamente, por lo que el partido debe estar involucrado en que la publicidad respete los lineamientos.

En el expediente contra la candidata a la alcaldía de Corregidora, María Gabriela Moreno Mayorga, el procedimiento lo interpuso el representante de la candidata independiente Rebeca Mendoza Hassey, ante el consejo Distrital VII, al considerar que la candidata colocó publicidad en un templo.



INTERPONEN sanciones contra ex candidatos y sus partidos. /Miriam Martínez.

El consejero Luis Octavio Vado Grajales sostuvo que al acudir al lugar, se encontró cerrado, pero que se apreciaba como un templo, afuera del que se encontró una leyenda religiosa. El consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, añadió que se encontraron leyendas sobre los servicios religiosos.

El consejero Luis Espíndola sostuvo que la resolución cayó en inconsistencia argumentativa y probatoria, toda vez que no puede basarse una multa en que un edificio "aparenta ser templo religioso".

La representante de MORENA manifestó que todos quienes viven en Corregidora saben que se trata de una bodega, y no de una iglesia, mientras que el representante del PT sostuvo que incluso se

presentó el contrato de la bodega y que el dueño simplemente no se ha preocupado por cambiar la apariencia de la fachada.

El consejero Vado Grajales afirmó que no encontró en el expediente de declaraciones notariales en las que vecinos afirmaran que el edificio no era iglesia y que el contrato que se presentó tenía una dirección diferente a la que aparecía en la denuncia.

El análisis del procedimiento concluyó cuando, con cinco votos a favor y uno en particular, el del consejero Luis Espíndola, se determinó aplicar amonestación pública contra la candidata y el Partido del Trabajo, no así contra Encuentro Social y Movimiento Regeneración Nacional.

IEEQ multa al PAN, PRD y MC con 348,435 pesos

ZULEMA LÓPEZ

En sesión extraordinaria, el Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) consideró inexistentes dos denuncias presentadas contra el alcalde de San Juan del Río, Guillermo Vega Carrera e interpuso sanciones económicas contra tres candidatos y los partidos que los postularon: Roberto Sosa Picardo, a la alcaldía de Corregidora; Liz Selene Salazar, a Jalpan de Serra y María Gabriela Moreno Mayorga, candidata a Corregidora.

Las multas sumaron 348 mil 435.8 pesos y se distribuyeron de la siguiente manera: 99 mil 621.6 pesos contra el PAN y 188 mil 604 contra sus candidatos. Contra el PRD se

interpuso sanción por 44 mil 88.2 pesos y contra Movimiento Ciudadano por 16 mil 122.

En los dos procedimientos contra Guillermo Vega Guerrero, en San Juan del Río, se resolvió inexistente el uso de programas municipales para promoción electoral, determinación que se votó con cinco votos a favor y uno en contra, este del consejero Luis Espíndola, quien aseveró que existían elementos para que el Consejo indagara sobre el posible uso clientelar de programas sociales y la confusión que pudo causar en el electorado el hecho de que se elaboró un padrón de datos de los beneficiarios. Al tiempo remarcó que el tema debió indagarse toda vez que el clientelismo electoral afecta los procesos electorales. Pág. 4

#REGLAMENTO

ACREDITAN SANCIONES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A DOS DE SUS CANDIDATOS

Marco Estrada

Ayer, el IEEQ acreditó sancionar al presidente municipal electo de Corregidora, Roberto Sosa Pichardo, con 128 mil pesos, por diversas irregularidades cometidas durante su campaña, mientras que al PAN se les asignaron dos multas que ascienden a 100 mil pesos.

También, el Consejo General impuso una multa de 59 mil 966 pesos a Liz Selene Salazar Pérez, quien fuera candidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento del municipio de Jalpan de Serra y actual presidenta municipal.

A ambos panistas se les sancionó por violaciones a la normatividad

en materia de propaganda electoral y por vulnerar los lineamientos del IEEQ para garantizar la protección de los derechos de niños y adolescentes en materia de propaganda.

Como parte de su normatividad, el PAN estableció la obligatoriedad que sus candidatos firmaran un pagaré, en el que se comprometían a cubrir el monto de las multas que se le impusieran al partido, por su culpa.

Estas son las primeras sanciones económicas que se le imponen al partido 'blanquiazul', pese a que constantemente se atienden resoluciones en torno a denuncias contra los panistas; sin embargo, aún pueden ser apeladas ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro,

la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ante la Sala Superior del mismo tribunal.

Además, se consideraron como infundadas dos denuncias en contra de Guillermo Vega, pese a que se informaba uso indebido de recursos públicos, así como actos anticipados de campaña; sin embargo, no hubo pruebas suficientes, según los consejeros electorales.

El colegiado sancionó con una amonestación pública a María Gabriela Moreno, otrora candidata a la presidencia municipal Corregidora, así como a Morena, PES y PT, por vulnerar las normas de propaganda electoral.

Los candidatos fueron sancionados por violaciones a la normatividad en materia de propaganda electoral

FOTO: ARCHIVO

Sin plazo para resolver casos pendientes, dicen

ZULEMA LÓPEZ

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no tiene plazo fatal para resolver los cinco casos pendientes, producto del proceso electoral, toda vez que se concluirán al agotarse los procedimientos.

El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano expresó que los casos pendientes "No necesariamente están vinculados con las impugnaciones que hay", esto respecto a la pregunta sobre la necesidad de dar tiempo para que los actores recurran a otras instancias.

"No todas (nuestras resoluciones) son impugnadas, el indicador que tenemos es que en el 95 % de los casos, está vigente el criterio del Instituto", remarcó el consejero presidente.

En total se presentaron 81 denuncias contra del IEEQ, de las que restan las cinco por resolver: dos promovida contra el Partido Acción Nacional (PAN) y el candidato a la alcaldía, Guillermo Vega; en sólo una de las denuncias también se solicita sancionar al alcalde interino.

Otro expediente se abrió contra el PAN en el Marqués, otra contra la candidata en Ezequiel Montes y los partidos que la promovieron: Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo y Encuentro Social.

Las cinco denuncias pendientes se presentaron después de la jornada del primero de julio y la última se registró el 22 de agosto contra la candidata del PAN en Ezequiel Montes, Magda Guadalupe Pérez Montes.



Romero Altamirano (Izq.) dijo que, por ahora, no se puede hablar de donaciones o renunciadas a presupuestos, toda vez que no se ha presentado ninguna solicitud, de manera formal.

#INSTITUTO

IEEQ no tiene conocimiento de propuesta económica en Morena

Durante los próximos dos meses, el Instituto Electoral realizará una proposición de Presupuesto de Egresos, que contemple las prerrogativas correspondientes a cada partido

Marco Estrada

Si Morena quiere regresar las prerrogativas que se le asignan como partido político deberá hacer una solicitud oficial al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aseguró el presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, quien mencionó que hasta el momento no tienen notificaciones al respecto.

En días pasados, se anunció que los diputados

de Morena y el propio partido aplicarían medidas de austeridad con la finalidad de que 50 por ciento de sus prerrogativas se utilizaran en causas sociales; sin embargo, hasta el momento no dan aviso al respecto a la autoridad electoral.

Durante los próximos dos meses, el Instituto Electoral realizará una propuesta de Presupuesto de Egresos, que contemple las prerrogativas correspondientes a cada partido, por ley, ese documento será enviado al Poder Ejecutivo para que lo integre en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019.

Posteriormente, el Poder Legislativo aprobará o realizará las modificaciones correspondientes al presupuesto presentado.

Sin embargo, por ahora no se puede hablar de donaciones o renunciadas a presupuestos, toda vez que no existe ninguna solicitud, de manera formal, aseguró Romero Altamirano.

"Nosotros analizamos los asuntos cuando nos llegan de manera oficial. Sería irresponsable pronunciarnos si no tenemos una comunicación de alguna fuerza política, en caso de que llegue una comunicación la analizaríamos para revisar sus tér-

minos", mencionó.

A nivel nacional, Morena manifestó que hará donaciones de los recursos que le corresponden, mismos que se incrementarán considerablemente, debido a los resultados obtenidos en el más reciente proceso electoral.

De igual forma, se le cuestionó al presidente del Consejo General su opinión en torno a las políticas electorales y las modificaciones que se impulsaron durante la Administración de Enrique Peña Nieto, misma que está por concluir; sin embargo, el funcionario electoral se negó a emitir una opinión.

A nivel nacional, Morena manifestó que donará un porcentaje de los recursos que le corresponden

50%
DE LAS PRERROGATIVAS DE MORENA SE UTILIZARÁN EN CAUSAS SOCIALES

Diputados de Morena serán austeros: Susana Rojas

ZULEMA LÓPEZ

Los diputados que representarán al partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la LIX Legislatura local tendrán como base la política de austeridad, y realizar acciones que realmente favorezcan a la población, sostuvo Susana Rojas, representante del partido ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Entre las medidas de austeridad,

continuó, se encuentra rechazar los recursos que les corresponderían por integrar la legislatura, eso a través de mecanismos que, dijo, los propios legisladores han detallado.

"Seguir la línea de lo que está haciendo nuestro candidato (presidencial) electo, Andrés Manuel López Obrador, o sea, de trabajar con congruencia y quitar todo privilegio que puedan tener. En este sentido, nuestros diputados han dicho que van a hacer con esas cuestiones econó-

micas y como las van a rechazar".

Afirmó que temas que se tendrán como de alta prioridad en el congreso local son precisamente los relacionados con el presupuesto, la transparencia, rechazar la opulencia y favorecer la educación.

Respecto a cómo se determinará al coordinador de la bancada, enfatizó que serán los legisladores electos quienes, en próximos días, darán a conocer el mecanismo que determinaron para ello.

"Van a ser muy cuidadosos, porque se tiene que trabajar con humildad, y nos tienen que representar y ver esa coordinación próximos días en ese tema".

Por último, remarcó que la austeridad será la base de la gestión de los legisladores de Morena, eso sin dejar a responder a temas de formación.

"Algo que les ocupa mucho a nuestros diputados locales es el tema de la educación, del presupuesto, de la transparencia y todo rechazo a lo que es opulencia".



LA AUSTERIDAD será la base de los legisladores de Morena. /Miriam Martínez.